



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N° 087-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

# Resolución Directoral

Huacho 19 de febrero de 2025

## VISTOS:

El Memorando N° 157-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 19 de febrero de 2025, emitido por el director ejecutivo, autorizando emitir el acto resolutivo.

## CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° literal b) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Huacho Red de Salud Huaura y Oyón, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, el Director Ejecutivo está facultado, entre otras atribuciones y responsabilidades, a organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 064-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 14 de febrero de 2025, se resuelve **DAR TÉRMINO** a la designación de funciones de la servidora pública CAS **MARINA ELISA ALCANTARA MIRANDA** como Jefe del Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas, con eficacia anticipada a partir del 12 de febrero del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Que, mediante Memorando N° 157-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 19 de febrero de 2025, la Dirección Ejecutiva dispone la DESIGNACIÓN TEMPORAL de funciones a la servidora pública CAS **RUTH RAQUEL BORJA HAÑARI** como Jefe del Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

Que, por lo expuesto en los párrafos precedentes y el Memorando de Vistos, el director ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo que disponga DESIGNACIÓN TEMPORAL de funciones a la servidora pública CAS **RUTH RAQUEL BORJA HAÑARI** como Jefe del Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

Con el visto bueno la Unidad de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Gerencial General Regional N° 012-2025-GRL-GGR, de fecha 17 de enero del 2025.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER** la **DESIGNACIÓN TEMPORAL** de funciones a la servidora pública CAS **RUTH RAQUEL BORJA HAÑARI** como Jefe del Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas, con eficacia a partir del 24 de febrero del 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** cualquier otro dispositivo legal que se oponga a lo dispuesto en el presente acto.

**ARTICULO TERCERO.** - Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal Web de la entidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** Encargar a la Unidad de Personal proceda a la notificación de la presente Resolución a los interesados, siguiendo las formalidades establecidas en los artículos 20° y 21° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, aprobado con Decreto supremo N° 004-2019-JUS.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON y S.B.S

*Dr. Jose Guillermo Morales de la Cruz*  
.....  
Dr. JOSE GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ  
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

JGMD/MACC/DJSM/pasf

Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
- ÁREA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS
- ÁREA DE LEGAJOS
- OCI
- INTERESADOS
- ESTADÍSTICA
- ARCHIVO